

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 1999-01142

Por ser procedente lo solicitado por correo electrónico recibido el 17 de marzo de 2021, por secretaria, actualícese los oficios de desembargo ordenados en el numeral segundo de la providencia calendada el 23 de noviembre de 2009 (fl. 78) y de ser procedente entréguesele a la petente, de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., en caso de remanentes pónganse los bienes cautelados a ordenes de la autoridad que los solicitó.

De otra parte, se niega por improcedente la solicitud de desglose elevada a través de correo electrónico del 17 de marzo de 2021, por cuanto de conformidad con el artículo 116 del C.G.P. dicha actuación se encuentra reservada para quien los presentó, esto es el Banco Cafetero o quien represente actualmente sus derechos.

Notifíquese,

ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA
JUEZ

DAJ

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>6 de abril de 2021</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>45</u> de esta misma fecha La Secretaria,</p> <p style="text-align: center;">SANDRA MARLEN RINCÓN CARO</p>

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP.2017-00510

En atención al informe secretarial que antecede y visto el informe títulos allegado por el Banco Agrario para el proceso de referencia, el Despacho por ajustarse a derecho ordena que por Secretaría, se realice la respectiva conversión de los depósitos individualizados en el informe pertinente, existentes para el proceso 11001310300820170051000 y que fueron erróneamente consignados para el proceso 11001203100820170051000, con el fin de ponerse a disposición del juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Notifíquese,

ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA
JUEZ

CEAQ

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. 06/04/2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 45 de esta misma fecha La Secretaria, _____ SANDRA MARLEN RINCÓN CARO</p>
